ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Catalina Pérez Zabala
B. CARGO	Gerente de Seguridad Vial
C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia
D. CIUDAD Y FECHA	Medellín, octubre 24 de 2022
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	Febrero 25 de 2020
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO____ RATIFICACIÓN ____
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	Octubre 24 de 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

A partir de la expedición del Decreto 2020070002567 del 05/11/2020, por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, la anteriormente denominada *Agencia de Seguridad Vial de Antioquia* pasó a denominarse Gerencia de Seguridad Vial, dependencia cuyo propósito principal es orientar, planificar, regular, controlar y articular acciones dirigidas a la seguridad vial, la actividad transportadora terrestre y la circulación peatonal y vehicular, brindando servicios que cubran las necesidades del usuario y fomenten la educación y la cultura para reducir los incidentes viales.

Como Gerencia de Seguridad Vial, se tienen dos roles principales: a) como Organismo de Tránsito Departamental, con jurisdicción sobre 90 de los 125 municipios (72%) en materia de regulación y control a las normas de tránsito, y b) como entidad encargada de articular acciones y promover mecanismos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en todo el departamento de Antioquia.

De acuerdo con el Decreto citado anteriormente, las funciones de la Gerencia de Seguridad Vial son las siguientes:

a) Orientar y formular las políticas integrales de movilidad que propendan por la adecuada organización y planificación del tránsito y transporte en el departamento de Antioquia, generando esquemas de circulación ágiles, eficientes y seguros.
b) Formular e implementar la política pública departamental de movilidad y seguridad vial en el departamento de Antioquia.
c) Diseñar y ejecutar los planes, programas y proyectos de seguridad vial del departamento de Antioquia, con el fin de prevenir, controlar y disminuir el riesgo de accidentalidad.
d) Ejercer la regulación y control de las normas y políticas de tránsito y transporte en su jurisdicción y en aquellos municipios del departamento de Antioquia que no cuentan con organismo de tránsito.
e) Implementar estrategias de trabajo colaborativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para promover el desarrollo de planes, programas y proyectos en la materia.
f) Asistir la gestión municipal en materia de tránsito y transporte, en la elaboración y actualización de los planes locales de seguridad vial, de acuerdo con los requerimientos legales y procurando su inclusión en los planes de desarrollo y demás instrumentos de planeación.

g) Implementar un sistema inteligente de movilidad y seguridad vial, basado en las tecnologías de la información y comunicaciones, dedicado al monitoreo de los eventos en las vías y en los sitios de afluencia automotriz, que permita la detección de problemáticas relacionadas con la seguridad y la movilidad, de acuerdo con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
h) Diseñar e implementar los planes de señalización vial, determinando los elementos que contribuyan a la prevención de riesgos, informado los puntos críticos de accidentalidad y reglamentando el uso de las vías, con el fin de guiar a los usuarios mediante información clara y oportuna, de conformidad con las características de la malla vial del departamento de Antioquia.
i) Institucionalizar y fortalecer los comités locales de seguridad Vial.
j) Promover convenios y alianzas con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - DITRA y los grupos de control vial y/o municipios.
k) Diseñar estrategias desde la Política Pública de Seguridad Vial para la atención de víctimas de accidentes de tránsito.
l) Definir estrategias para generar alternativas de movilidad urbana y rural sostenible, impulsando programas integrales, como andenes, ciclorrutas, entre otros.
m) Diseñar modelos de comunicación que contribuyan a la generación de una cultura de cambio y responsabilidad civil en materia de seguridad vial.
n) Diseñar un sistema eficiente y confiable de datos, información e investigación que apoye la toma de decisiones, la evaluación de las políticas públicas de seguridad vial y la generación de estrategias en este tema.
o) Implementar estrategias para la gestión oportuna de los diferentes trámites y servicios de la dependencia, de conformidad con la normatividad vigente.
p) Liderar la implementación de desarrollos tecnológicos y modelos administrativos eficientes que propendan por la seguridad vial y coadyuven a la disminución de eventos delincuenciales en el área de su competencia.
q) Implementar estrategias para el fortalecimiento del cobro administrativo de procesos contravencionales, que permitan incrementar el pago de las obligaciones económicas de los deudores y los recursos disponibles para la generación de acciones en materia de educación vial.
r) Articular acciones con las entidades nacionales, departamentales y municipales, desarrollando estrategias y esquemas de cooperación horizontal, necesarias para el fortalecimiento de los programas de la dependencia.
s) Propender por la articulación interinstitucional de las tecnologías de la información y la comunicación disponibles en la Administración Departamental al servicio de la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y demás entidades relacionadas con la seguridad vial, de acuerdo con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Durante el período de gestión al cual hace referencia el presente informe, y en cuanto a su rol como Organismo de Tránsito Departamental, la Gerencia de Seguridad Vial ha realizado un total de 21.740 trámites, distribuidos de la siguiente forma:

a) Trámites realizados en la dependencia

La Gerencia de Seguridad Vial, como organismo de tránsito de nivel departamental de clase A, realiza todos aquellos trámites que le son permitidos en el marco de las competencias otorgadas por el Ministerio de Transporte, entre ellos los siguientes (según cantidades en las tablas a continuación):

AÑO 2020		
TRÁMITE	CANTIDAD	%
Traspaso automotores	3727	58,22%
Traspaso a indeterminado	910	14,21%
Matrícula inicial	857	13,39%
Certificado de tradición	263	4,11%
Duplicado licencia de tránsito	131	2,05%
Cancelación hurto	82	1,28%
Duplicado placas	71	1,11%
Traslado cuenta automotores	70	1,09%
Levantamiento de prenda	64	1,00%
Cancelación por inservible	49	0,77%
Inscripción persona RUNT	43	0,67%
Cambio de color automotores	28	0,44%
Cambio motor automotores	25	0,39%
Radicado cuenta automotores	19	0,30%

AÑO 2020		
TRÁMITE	CANTIDAD	%
Inscripción de prenda	12	0,19%
Cancelación por destrucción total	11	0,17%
Cambio de placa	10	0,16%
Cambio de carroceria automotores	9	0,14%
Transformación	7	0,11%
Grabar motor automotores	4	0,06%
Grabar serie automotores	3	0,05%
Traspaso automotor RNMA	2	0,03%
Rematrículas	1	0,02%
Repotenciación	1	0,02%
Cambio de empresa	1	0,02%
Cancelación por exportación o reexportación	1	0,02%
Blindaje automotores	1	0,02%
TOTAL GENERAL	6402	100%

AÑO 2021		
TRÁMITE	CANTIDAD	%
Traspaso automotores	6.450	64,71%
Traspaso a indeterminado	1.181	11,85%
Matrícula inicial	1.119	11,23%
Certificado de tradición	227	2,28%
Duplicado licencia de tránsito	215	2,16%
Cancelación hurto	142	1,42%
Traslado cuenta automotores	126	1,26%
Levantamiento de prenda	92	0,92%
Duplicado placas	79	0,79%
Radicado cuenta automotores	65	0,65%
Cancelación por inservible	54	0,54%
Cambio de color automotores	47	0,47%
Cambio motor automotores	40	0,40%
Inscripción de prenda	22	0,22%
Inscripción persona RUNT	19	0,19%

AÑO 2021		
TRÁMITE	CANTIDAD	%
Cambio de carroceria automotores	19	0,19%
Cambio de placa	13	0,13%
Traspaso automotor RNMA	9	0,09%
Grabar motor automotores	9	0,09%
Grabar serie automotores	7	0,07%
Canc. por exportación o reexportación	7	0,07%
Grabar chasís automotores	6	0,06%
Cambio de servicio automotores	4	0,04%
Cancelación por destrucción total	4	0,04%
Rematrículas	3	0,03%
Transformación	3	0,03%
Matrícula inicial RNMA	2	0,02%
Repotenciación	2	0,02%
Cambio de empresa	1	0,01%
TOTAL GENERAL	9.967	100%

AÑO 2022		
TRAMITE	CANTIDAD	%
Traspaso automotores	3373	62,80%
Matrícula inicial	683	12,72%
Traspaso a indeterminado	471	8,77%
Certificado de tradición	288	5,36%
Duplicado licencia de tránsito	84	1,56%
Levantamiento de prenda	63	1,17%
Traslado cuenta automotores	60	1,12%
Cancelación hurto	53	0,99%
Duplicado placas	50	0,93%
Duplicado carro	49	0,91%
Radicado cuenta automotores	35	0,65%
Cancelación por inservible	29	0,54%
Cambio motor automotores	26	0,48%
Cambio de color automotores	22	0,41%
Duplicado moto	20	0,37%

AÑO 2022		
TRAMITE	CANTIDAD	%
Inscripción de prenda	11	0,20%
Grabar motor automotores	9	0,17%
Cambio de carroceria automotores	8	0,15%
Transformación	6	0,11%
Grabar serie automotores	6	0,11%
Grabar Chasis Automotores	5	0,09%
Cambio de placa	4	0,07%
Matrícula inicial RNMA	4	0,07%
Rematrículas	4	0,07%
Inscripción persona RUNT	3	0,06%
Cancelación por exportación o reexportación	2	0,04%
Refrendación moto	1	0,02%
Cambio de servicio automotores	1	0,02%
Cancelación por destrucción total	1	0,02%
TOTAL GENERAL	5371	100%

Como se observa, el traspaso de automotores es el trámite que tiene una mayor relevancia, superando en todos los casos el 60% de la totalidad de trámites realizados en la Gerencia de Seguridad Vial (61,9% en promedio para el período del informe), seguidos alternadamente por la matrícula inicial de vehículos (12,4% en promedio) y el traspaso de vehículos a persona indeterminada (11,6% en promedio). En total,

estos tres trámites ocupan el 86% de la totalidad de registros realizados en el Organismo de Tránsito Departamental.

Frente a la matrícula inicial de vehículos, pese a ser uno de los de mayor importancia para la Gerencia de Seguridad Vial, no es un trámite que revista mayor relevancia en el contexto del mercado local, por dos motivos principales: la fortaleza de los organismos de tránsito municipal localizados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, los cuales registran en promedio entre 140.000 a 160.000 vehículos cada año. En ese contexto, la cantidad de vehículos matriculados en la Gerencia de Seguridad Vial sólo representa un 0,42% de esta cifra, lo que puede constituirse como una oportunidad para explorar estrategias que permitan incrementar la cuota de mercado, y mejorar los ingresos de la Gerencia de Seguridad Vial por este concepto.

El otro motivo, es la baja capacidad de la Gerencia de Seguridad Vial para ofertar sus servicios como organismo de tránsito en las diferentes subregiones y municipios en los cuales tiene competencia, toda vez que hasta el año 2022, a mediados de año, sólo se contaba con una sede operativa en el municipio de Guarne, el cual adelantó trámites de reconocimiento ante el Ministerio de Transporte para constituirse en organismo de tránsito municipal, y en tal sentido, la Gerencia de Seguridad Vial pierde oportunidad para continuar con dicha sede. Actualmente se realizan los trámites necesarios para trasladar esta sede operativa hacia el municipio de San Jerónimo, lo cual debe hacerse una vez Guarne inicie su funcionamiento.

b) Parque automotor registrado en el Organismo de Tránsito

A la fecha del presente informe de gestión, la Gerencia de Seguridad Vial cuenta con 104.700 vehículos registrados en su parque automotor, catalogados de la siguiente manera:

TIPO VEHÍCULO	CANTIDAD	%
AMBULANCIA	8	0,01%
AUTOMÓVIL	26.133	24,96%
BULDOZER	1	0,00%
BUS	1.183	1,13%
BUSETA	111	0,11%
CAMIÓN	2.813	2,69%
CAMIÓN D.TROQUE	31	0,03%
CAMIONETA	7.877	7,52%
CAMPERO	8.480	8,10%
CICLOMOTO	64	0,06%
CROSS	555	0,53%
CUADRICICLO	1	0,00%
CUATRIMOTO	154	0,15%
EXCAVADORA	9	0,01%
MAQ. AGRICOLA	294	0,28%
MAQ. CONSTRUCCION	4	0,00%

TIPO VEHÍCULO	CANTIDAD	%
MAQ. INDUSTRIAL	216	0,21%
MICRO BUS	274	0,26%
MONTACARGA	2	0,00%
MOTOCARRO	329	0,31%
MOTOCICLETA	54.192	51,76%
MOTONETA	59	0,06%
MOTONIVELADORA	4	0,00%
REMOLQUE	1	0,00%
RETROEXCAVADORA	7	0,01%
SEMIREMOLQUE	3	0,00%
TRACTOCAMION	184	0,18%
TRACTOR	1	0,00%
TRICICLO	8	0,01%
VOLQUETA	1.660	1,59%
VOLQUETA D.TROQUE	42	0,04%
TOTAL	**104.700**	**100%**

Según la información anterior, el 92,34% del parque automotor registrado en la Gerencia de Seguridad Vial, está conformado por cuatro (4) tipos de vehículos: motocicletas (51,76%); automóviles (24,96%); camperos (8,10%) y camionetas (7,52%). Los demás tipos de vehículos (8.018 en total) agrupan al 7,66%.

MODELO	CANTIDAD	%
1900-1909	1	0,00%
1910-1919	1	0,00%
1920-1929	12	0,01%
1930-1939	74	0,07%
1940-1949	985	0,94%
1950-1959	4.613	4,41%
1960-1969	2.648	2,53%

MODELO	CANTIDAD	%
1970-1979	12.691	12,12%
1980-1989	30.504	29,13%
1990-1999	14.004	13,38%
2000-2009	16.670	15,92%
2010-2019	17.716	16,92%
2020-2023	4.773	4,56%
SIN INFO	8	0,01%
TOTAL	104.700	100%

Según el modelo de los vehículos registrados en la Gerencia de Seguridad Vial, el 49,22% son vehículos con una antigüedad mayor a los 35 años (década de 1980-1989); y el 50,78% pertenecen a las décadas posteriores.

Con respecto a las motocicletas (vehículos con el mayor porcentaje de cantidad registrada en el parque automotor de la Gerencia de Seguridad Vial), un total de 35.795 vehículos de este tipo (el 66,05% de las motocicletas del Organismo de Tránsito Departamental) no paga impuestos departamentales, toda vez que son de un cilindraje igual o menor a 125cc.

Así mismo, con respecto a las tarifas diferenciadas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT según el cilindraje de estos vehículos, se clasifican de la siguiente manera: a) hasta 100cc: **16.790 motocicletas** (30,98%); b) desde 100cc hasta 200cc: **34.259** (63,22%); c) mayor a 200cc: **3.143** (5,80%).

En cuanto a camperos y camionetas, se clasifican de la siguiente manera: a) menor a 1500cc, modelo anterior a 2013: **1.863 (11,39%)**; b) entre 1500cc-2500cc, modelo anterior a 2013: **4.555 (27,85%)**; c) superior a 2500cc, modelo anterior a 2013: **6.854 (41,90%)**; d) menor a 1500cc, modelo superior a 2013: **27 (0,17%)**; e) entre 1500cc-2500cc, modelo superior a 2013: **302 (1,85%)**; f) superior a 2500cc, modelo superior a 2013: **229 (1,40%)**.

c) Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Unidos por la vida”

Mediante la Ordenanza 06 del 16/06/2020, la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia aprobó el proyecto de Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Unidos por la vida”, en el cual, la Gerencia de Seguridad Vial participa en las siguientes líneas estratégicas, con sus correspondientes indicadores de resultado y producto asociados:

PROGRAMA 3.4.1 – INFRAESTRUCTURA SEGURA

Línea:	3 – Nuestro Planeta
Componente:	3.4 – Infraestructura para la movilidad sostenible
Programa:	3.4.1 – Infraestructura segura
Indicador de resultado:	Siniestros de tránsito
Línea base (año):	429,6 (2018)
Meta 2023:	400,0
A 30/09/2022:	306 (proyectado sobre la información disponible de la línea base)

Indicador de producto:	3.4.1P1 – Vías señalizadas e intervenidas				
Línea base:	ND	Meta:	700	A 30/09/2022:	378,40

PROGRAMA 4.4.1 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL LIDERAZGO DE LA MOVILIDAD

Línea:	4 – Nuestra Vida				
Componente:	4.4 – Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia				
Programa:	4.4.1 – Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad				
Indicador de resultado:	Mortalidad en accidentes de transporte				
Línea base (año):	13,5 (2018)				
Meta 2023:	12				
A 30/09/2022:	9,48 (con información disponible a 31/08/2022)				
Indicador de producto:	4.4.1P1 – Plan Departamental de Seguridad Vial, formulado				
Línea base:	0	Meta:	1	A 30/09/2022:	1
Indicador de producto:	4.4.1P2 – Plan Departamental de Seguridad Vial – Fase 1, implementado				
Línea base:	0	Meta:	100%	A 30/09/2022:	15%
Indicador de producto:	4.4.1P3 – Gestión y liderazgo de Comités y Consejos de Seguridad Vial				
Línea base:	3	Meta:	3	A 30/09/2022:	3
Indicador de producto:	4.4.1P4 – Municipios y/o distrito asesorados y asistidos en la actualización y formulación de Planes Locales de Seguridad Vial				
Línea base:	61	Meta:	74	A 30/09/2022:	74
Indicador de producto:	4.4.1P5 – Municipios y/o distrito asesorados y asistidos técnicamente para el fortalecimiento e implementación de los Comités Locales de Seguridad Vial				
Línea base:	65,9%	Meta:	80,2	A 30/09/2022:	69,20%

PROGRAMA 4.4.2 – GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS

Línea:	4 – Nuestra Vida				
Componente:	4.4 – Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia				
Programa:	4.4.2 – Gestión del comportamiento humano seguro en las vías				
Indicador de resultado:	Lesiones personales no fatales en incidentes de tránsito				
Línea base (año):	76 (2018)				
Meta 2023:	73				
A 30/09/2022:	22,16 (con información disponible a 31/08/2022)				
Indicador de producto:	4.4.2P1 – Percepción media y alta del riesgo vial, en la Encuesta de Calidad de Vida 2022				
Línea base:	0	Meta:	80%	A 30/09/2022:	0
Indicador de producto:	4.4.2P2 – Instituciones educativas con planes escolares de movilidad desarrollados				
Línea base:	0	Meta:	115	A 30/09/2022:	41
Indicador de producto:	4.4.2P3 – Instituciones educativas priorizadas con intervención en señalización y caminos seguros				

Línea base:	0	Meta:	50	A 30/09/2022:	53
Indicador de producto:	4.4.2P4 – Campaña dirigida a usuarios vulnerables y expuestos: peatones, ciclistas y moteros realizados.				
Línea base:	0	Meta:	1	A 30/09/2022:	1
Indicador de producto:	4.4.2P5 – Cátedra de Seguridad Vial diseñada e implementada				
Línea base:	0	Meta:	1	A 30/09/2022:	1
Indicador de producto:	4.4.2P6 – Municipios y/o distrito con convenio de regulación y control				
Línea base:	44,5%	Meta:	60%	A 30/09/2022:	65,56%
Indicador de producto:	4.4.2P7 – Municipios y/o distrito dotados con elementos de regulación y control				
Línea base:	0	Meta:	10	A 30/09/2022:	10
Indicador de producto:	4.4.2P8 – Actores viales capacitados en protocolos y buenas prácticas de prevención del riesgo biológico				
Línea base:	0	Meta:	5.000	A 30/09/2022:	7.470

PROGRAMA 4.4.3

Línea:	4 – Nuestra Vida				
Componente:	4.4 – Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia				
Programa:	4.4.3 – Atención a víctimas viales de Antioquia				
Indicador de resultado:	Porcentaje de personas tienen discapacidad por un incidente vial (vehículos y motocicletas)				
Línea base (año):	19,3% (2019)				
Meta 2023:	19,0%				
A 30/09/2022:	19,1% (proyectado sobre la línea base a 30/09/2022)				
Indicador de resultado:	Implementación de ruta de atención a víctimas viales				
Línea base (año):	0% (2019)				
Meta 2023:	80%				
A 30/09/2022:	0%				
Indicador de producto:	Línea de Seguridad Vial implementada en el Sistema de Información de Gobierno de Antioquia (SIGOB)				
Línea base:	0	Meta:	1	A 30/09/2022:	0
Indicador de producto:	Ruta de atención integral a víctimas de incidentes viales, diseñada y socializada				
Línea base:	0	Meta:	1	A 30/09/2022:	0

Con respecto a los indicadores de producto y resultado que están asociados a la Gerencia de Seguridad Vial, se describirán algunos de los más relevantes:

- Plan Departamental de Seguridad Vial: los planes locales de seguridad vial son instrumentos de planeación de la seguridad vial, que se desarrollan en los diferentes municipios y departamentos, de acuerdo con las necesidades y aspectos técnicos en materia de movilidad, en entornos tanto urbanos como rurales.

Para la formulación de este documento, la Agencia Nacional de Seguridad Vial firmó el Contrato 045-2020, con el objetivo de asistir técnicamente a las entidades territoriales definidas por la ANSV en la elaboración del documento técnico de soporte para el Plan Local de Seguridad Vial, así como el borrador del Acto Administrativo del mismo.

Como producto de este contrato, la ANSV realizó diagnóstico de la entidad departamental, e hizo entrega a la Gerencia de Seguridad Vial, de los documentos técnicos señalados anteriormente, para su revisión y adopción. Sin embargo, tomando en consideración que la misma ANSV realizó durante el año 2021 el proceso de cierre del Plan Nacional de Seguridad Vial 2012-2021, los documentos técnicos suministrados en el marco de este contrato se formularon bajo los parámetros de este último, por lo cual, una vez la ANSV adoptó el nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, se hace necesario actualizar los documentos con los cuales hoy cuenta la Gerencia de Seguridad Vial.

Este proceso se viene desarrollando actualmente, y se estima que, para el primer trimestre del año 2023, la Gerencia de Seguridad Vial termine el proceso de actualización, socialización y adopción del nuevo Plan Departamental de Seguridad Vial, con una vigencia de cinco (5) años.

En este mismo sentido, se hace necesario que, durante el año 2023, el equipo técnico de la Gerencia de Seguridad Vial programe las asesorías y asistencias técnicas a los municipios para actualizar a su vez los Planes Locales de Seguridad Vial, no solo de los municipios que hacen parte de su competencia, sino también de aquellos municipios que, pese a contar con organismo de tránsito local, requieran del apoyo técnico de la Gerencia de Seguridad Vial.

- Convenios tripartitos: hasta el mes de enero del año 2022, a los organismos de tránsito departamentales (como en el caso de la Gerencia de Seguridad Vial) sólo les era permitido contar con un cuerpo de agentes de tránsito vinculados formalmente a la planta de la dependencia, o en su defecto, firmar convenios con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA), con el fin de prestar el servicio de regulación y control al tránsito terrestre en el suelo urbano de aquellos municipios que hacen parte de su competencia.

Hasta el año 2019, la *Agencia de Seguridad Vial de Antioquia* realizaba estos convenios anualmente, logrando cubrir, como máximo, hasta 43 municipios con igual número de agentes de tránsito adscritos al cuerpo de agentes de DITRA. Sin embargo, para el mes de diciembre de 2019, la ***Política Macro de Convivencia y Seguridad Ciudadana*** firmada por el presidente a la fecha, Dr. Iván Duque Márquez, dispuso en el numeral 7.8.1 que "*las funciones de tránsito desarrolladas por la Policía Nacional en los distritos y ciudades capitales, serán desmontadas gradualmente (subrayado propio) para reubicar el servicio de estos uniformados en la modalidad de vigilancia...*", lo que en la práctica se tradujo en la disminución del número de agentes de tránsito de DITRA y, en consecuencia, incapacidad para firmar nuevos convenios con los Organismos de Tránsito Departamentales.

Durante el año 2020, la *Agencia de Seguridad Vial de Antioquia* realizó diversas gestiones y negociaciones para contar con este cuerpo operativo de agentes de tránsito de DITRA, sin embargo, no fue posible por diversos motivos, entre ellos, la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, la no disponibilidad de agentes de DITRA, y la negativa de DITRA a firmar un convenio con aportes en especie.

Debido a todo lo anteriormente descrito, la Gerencia de Seguridad Vial diseñó una estructura legal, técnica, administrativa y financiera denominada ***Convenios tripartitos***, los cuales consisten en un acuerdo de voluntades entre la Gerencia de Seguridad Vial, los municipios con organismo de tránsito municipal, y

los municipios beneficiarios de estos convenios, en los cuales, los beneficiarios y la Gerencia de Seguridad Vial aportan una serie de recursos para financiar, vía proyectos de inversión, a agentes de tránsito vinculados temporalmente a los municipios con Organismo de Tránsito Local.

Para el año 2021, la Gerencia de Seguridad Vial realizó un primer piloto de convenios tripartitos con el organismo de tránsito local del municipio de Andes, y los municipios beneficiarios de Titiribí, Jardín, Pueblorrico, Támesis y Valparaíso, en el cual se realizaron los siguientes aportes:

GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL
Valores estimados convenio Seguridad Vial 2021-2022

ÍTEM	SALARIO BASE	PRESTACIONES SOCIALES	VR. SALARIO MENSUAL	O.T. CONVENIO	APORTES				TIEMPO (MESES)	APORTE TOTAL CONVENIO G.S.V.	APORTE TOTAL MPIO. BENEFICIARIO	TOTAL CONVENIO
					% APORTE G.S.V.	APORTE MENSUAL G.S.V.	% MPIO BENEF.	APORTE MENSUAL MPIO BENEF.				
JARDÍN	$ 1.989.827	$ 1.413.308	$ 3.403.135	ANDES	33,3%	$ 1.134.378	66,7%	$ 2.268.757	12	$ 13.612.536	$ 27.225.084	**$ 40.837.620**
PUEBLORRICO	$ 1.989.827	$ 1.413.308	$ 3.403.135	ANDES	33,3%	$ 1.134.378	66,7%	$ 2.268.757	12	$ 13.612.536	$ 27.225.084	**$ 40.837.620**
TÁMESIS	$ 1.989.827	$ 1.413.308	$ 3.403.135	ANDES	33,3%	$ 1.134.378	66,7%	$ 2.268.757	12	$ 13.612.536	$ 27.225.084	**$ 40.837.620**
TITIRIBÍ	$ 1.989.827	$ 1.413.308	$ 3.403.135	ANDES	20,0%	$ 680.627	80,0%	$ 2.722.508	12	$ 8.167.524	$ 32.670.096	**$ 40.837.620**
VALPARAISO	$ 1.989.827	$ 1.413.308	$ 3.403.135	ANDES	33,3%	$ 1.134.378	66,7%	$ 2.268.757	12	$ 13.612.536	$ 27.225.084	**$ 40.837.620**
VALORES TOTALES						**$ 5.218.139**		**$ 11.797.536**		**$ 62.617.668**	**$ 141.570.432**	**$ 204.188.100**

Debido a que el objeto de estos convenios tripartita es la realización de labores de regulación y control en los municipios beneficiarios del mismo, y en contraprestación a las responsabilidades y funciones que cada uno de los miembros del convenio tiene en el marco de desarrollo del mismo, se establece una dispersión de los recursos obtenidos por comparendos e infracciones a las normas de tránsito, de la siguiente manera: Gobernación de Antioquia – Gerencia de Seguridad Vial: (40%); Municipios beneficiarios del convenio: (30%); Municipio con organismo de tránsito local: (20%). De esta manera, la Gerencia de Seguridad Vial, además de garantizar la regulación y control de tránsito en los municipios de su competencia, promueve el fortalecimiento de los organismos de tránsito ubicados en las subregiones de Antioquia, lo cual les permitirá invertir en proyectos asociados al mejoramiento de la seguridad vial (señalización vial, implementación de los Planes Locales de Seguridad Vial, vinculación de nuevos agentes de tránsito, campañas de seguridad vial, entre otros).

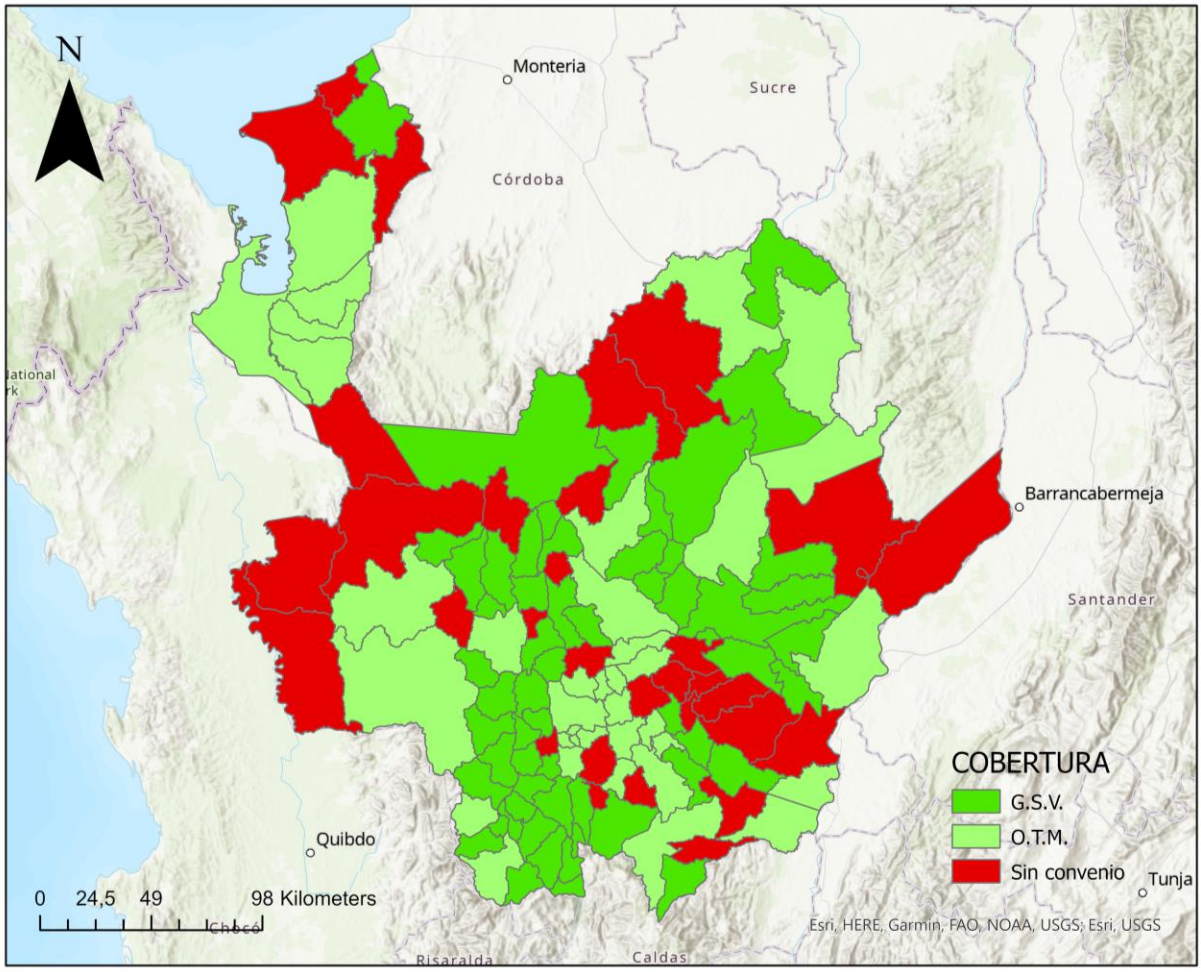

Como consecuencia de la implementación de los ***Convenios Tripartita***, el día 29/07/2022 la Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó el evento de premiación del Primer Reconocimiento Nacional en Buenas Prácticas de Seguridad Vial, en un evento que reunió a autoridades departamentales y locales, además de líderes de entidades públicas y privadas que trabajan por mejorar la seguridad vial, en el cual, la Gerencia de Seguridad Vial fue premiado con el **Primer Lugar** en la categoría *Cumplimiento a normas de seguridad vial*, y el **Tercer Lugar** en la categoría *Mejores autoridades de tránsito a nivel nacional*.

- Caminos seguros a las instituciones educativas: es un proyecto de urbanismo táctico y lúdico de señalización horizontal, dirigido a las instituciones educativas ubicadas en las vías departamentales y municipales, con el objetivo de brindar mejores condiciones de seguridad vial a los niños, niñas, adolescentes y sus acompañantes en el recorrido desde y hacia los parques principales de los municipios beneficiarios. Como meta del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Unidos por la vida", la Gerencia de Seguridad Vial estimó la ejecución (señalización vial) de 50 Instituciones Educativas en todo el departamento de Antioquia, las cuales, a 30/09/2022, se ejecutaron en un **124% de cumplimiento**, con un total de 62 Instituciones de la siguiente manera:

2020	Andes	(1)
	Tarso	(1)
2021	Santa Bárbara	(2)
	Concordia	(1)
	Támesis	(3)
	Amalfi	(1)
	Entrerríos	(3)
	Jardín	(2)
	Urrao	(2)
	La Ceja	(1)
	El Carmen de Viboral	(2)
	Sopetrán	(2)
	Venecia	(1)
	Titiribí	(2)

2022	Yarumal	(4)
	Santa Rosa de Osos	(2)
	La Unión	(2)
	Guarne	(1)
	Marinilla	(4)
	Sonsón	(1)
	Nariño	(1)
	Frontino	(2)
	Amagá	(3)
	Jericó	(3)
	Puerto Triunfo	(1)
	Puerto Berrío	(1)
	Guadalupe	(1)
	Carolina del Príncipe	(1)
	Abejorral	(1)
	Gómez Plata	(1)
	Ebéjico	(1)
	Caicedo	(3)

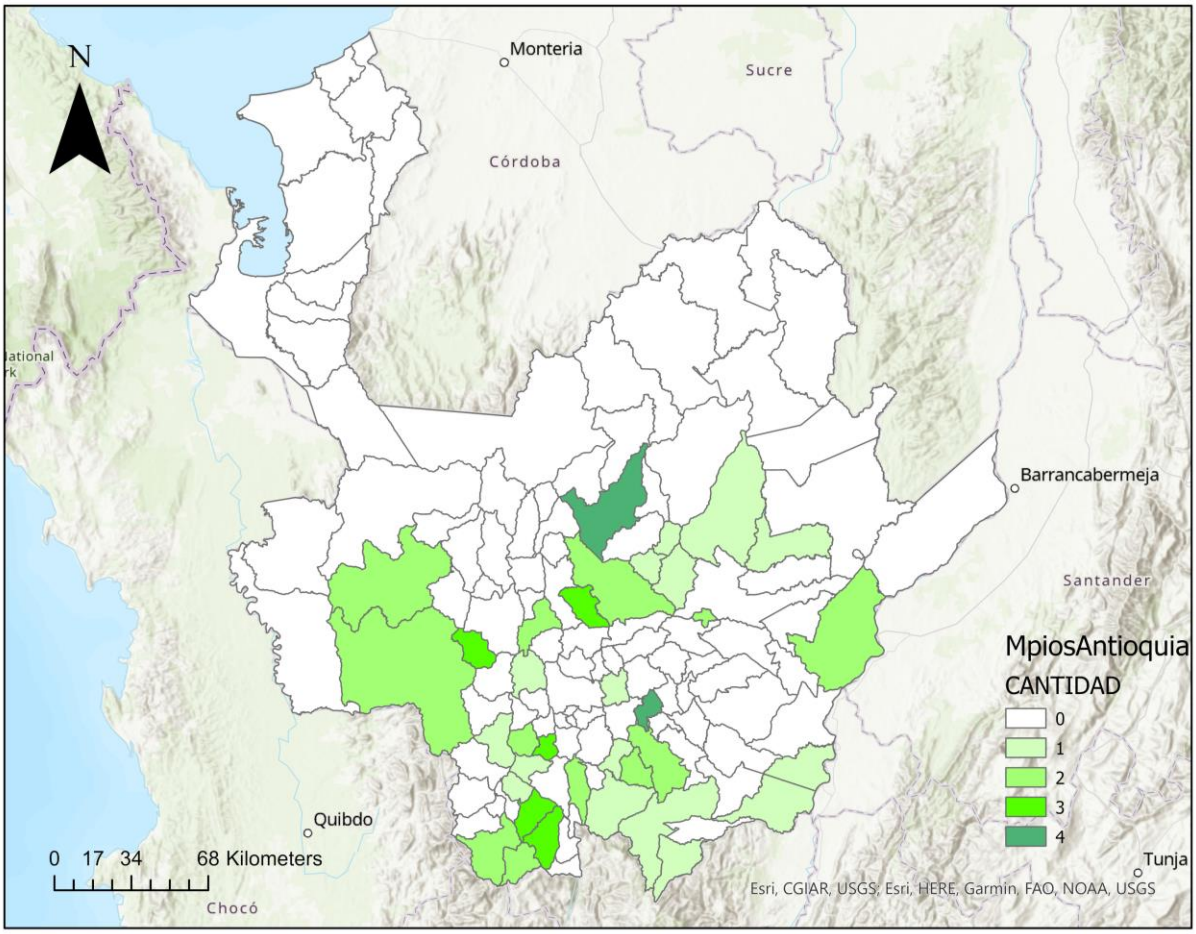

- Participación en Congreso Nacional SIMIT y propuestas de modificación al Código Nacional de

Tránsito

Entre el 19/10/2022 y el 22/10/2022, la Gerencia de Seguridad Vial participó del 10° Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2022, organizado por la Federación Colombiana de Municipios, realizado en Cartagena de Indias.

Este Congreso tiene como objetivo la promoción de espacios de relacionamiento y capacitación integral, donde las autoridades territoriales de tránsito, transporte y movilidad (Alcaldes, Directores Territoriales, Secretarios e Inspectores) fortalezcan sus competencias para el ejercicio de sus funciones, el cual contó con la participación del Ministro de Transporte, Guillermo Reyes González, la Superintendente de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias, el Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Luis Felipe Lota, el Brigadier General Wilson Javier González Delgadillo, Director de la Dirección de Tránsito y Transportes de la de la Policía Nacional, entre otros funcionarios.

Durante el desarrollo de este Congreso Nacional, la Gerencia de Seguridad Vial participó activamente en los talleres programados para las propuestas de modificación al Código Nacional de Tránsito, en el cual se hizo especial énfasis en la diferenciación de las capacidades operativas y de funcionamiento que deben tener los organismos de tránsito departamentales, toda vez que estas entidades son competentes en todos los municipios que no cuentan con organismo de tránsito local que, para el caso de Antioquia, lo constituye un total de 90 municipios.

- Foros Regionales por la Seguridad Vial

Como una estrategia para promover la articulación de acciones, investigaciones, capacitaciones a servidores y colaboradores de las administraciones municipales, empresas privadas y, en general, todas aquellas entidades vinculadas a la promoción y prevención en materia de seguridad vial, la Gerencia de Seguridad Vial diseñó una estrategia denominada "*Foros regionales por la seguridad vial*", en la cual, una serie de expertos debatieron sobre temas alusivos al mejoramiento de la seguridad vial, mejores prácticas operativas y administrativas para los organismos de tránsito, impactos económicos y de salud de los incidentes viales, entre otros temas.

A través de estos foros regionales, realizados en las subregiones Valle de Aburrá (sede Envigado) y Norte (sede Yarumal), los Secretarios de Movilidad y Tránsito, Inspectores de Policía y Tránsito, agentes de tránsito y funcionarios de los municipios ubicados en las subregiones señaladas anteriormente, se actualizan constantemente en materia legal y administrativa, y de esta manera se promueve el mejoramiento de la seguridad vial en el Departamento de Antioquia.

Para lo que resta del año 2022, la Gerencia de Seguridad Vial tiene programado un Foro Regional de Seguridad Vial en el municipio de El Carmen de Viboral, para los municipios de la subregión Oriente, en la cual se estima la participación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Sobre la ejecución de los recursos correspondientes a la Gerencia de Seguridad Vial, se hace mayor énfasis en el numeral 7 del presente informe. Sin embargo, a manera de resumen, se indica que los recursos con los cuales cuenta actualmente la Gerencia de Seguridad Vial, se subdividen en dos grandes grupos: funcionamiento (recursos propios) e inversión (recursos propios, recursos del balance y recursos del Fondo Especial de Seguridad Vial).

En cuanto a los recursos propios de funcionamiento, éstos representan aproximadamente el 60% de la totalidad de recursos de la dependencia ($ 1.550 millones en promedio), y un 40% adicional ($ 1.050 millones en promedio) corresponde a recursos de inversión.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Según el organigrama de la Gerencia de Seguridad Vial, esta dependencia cuenta con un solo cuadro (de nivel directivo), conformado por el Gerente de Seguridad Vial.

A nivel interno, la planta de personal está subdividida por dos (2) grupos de trabajo, según las funciones desempeñadas (como organismo de tránsito departamental y como promotor de acciones encaminadas a mejorar la seguridad vial del departamento de Antioquia), de la siguiente manera:

LISTADO PERSONAL - GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL		
CATALINA PÉREZ ZABALA	Gerente	Funcionaria
JORGE ALBERTO PARRA RIOS	Profesional Especializado	Funcionario
LUZ MIRIAM GOEZ QUINTERO	Profesional Universitaria	Funcionaria
ANA MARÍA ARREDONDO BETANCUR	Profesional Universitaria	Funcionaria
ALEXANDER MORALES CASTRILLÓN	Profesional Universitario	Contratista
PAULA PIZANO SÁNCHEZ	Abogada	Contratista
JULIO ANDRES BUSTOS GONZALEZ	Profesional universitario-	Contratista
CARLOS DAVID URIBE HERNANDEZ	Profesional universitario	Contratista
JAIBER ENRIQUE TERÁN PRIMERA	Ingeniero	Contratista
MELANIO MORENO CUESTA	Ingeniero	Contratista
EDDA CAROLINA MARTINEZ GIRALDO	Técnico Operativo	Funcionario
GLORIA ESTEFANY SUÁREZ MONTOYA	Auxilair Administrativa	Funcionaria
JHON DAVID MONTOYA ALVAREZ	Auxiliar Administrativo	Funcionario
SONIA MARIA PELAEZ TOBON	Secretaria	Funcionaria
EUGENIA PATRICIA EUSSE GUERRA	Auxiliar Administrativa	Funcionaria
HERNAN DARIO RESTREPO RESTREPO	Auxiliar Administrativo	Funcionario
WILLIAM DE JESÚS LÓPEZ MARÍN	Auxiliar Administrativo	Funcionario
OFELIA ALVAREZ URREGO	Auxiliar Administrativa	Funcionaria
LINA MARCELA GARCES GÓMEZ	Auxiliar Administrativa	Funcionario
JESÚS MARÍA VELÁSQUEZ GUZMÁN	Auxiliar Administrativo	Funcionario
YAIRMA MARQUESA GUERR0 ARANGO	Auxiliar Administrativo	Funcionaria
JORGE ENRIQUE VASQUEZ PELAEZ	Auxiliar Administrativo	Funcionario
RUBIELA DE J. SIERRA ALARCON	Auxiliar Administrativa	Funcionaria
LILIANA CLAVIJO BOLÍVAR	Auxiliar Administrativo	Funcionaria
JOSE ANCIZAR HENAO CASTAÑO	Auxiliar Administrativo	Funcionario
OLGA LUCÍA HEREDIA DÍAZ	Auxiliar Administrativa	Funcionaria
GREGORY HERNANDO ÁLVAREZ SEPÚLVEDA	Tecnólogo en Sistemas	Contratista
JUAN ESTEBAN CÁRDENAS HERRERA	Técnico Seguridad Vial	Contratista
ANDRÉS FELIPE CABRERA OSORIO	Técnico en Seguridad Vial	Contratista
JOHAN SEBASTIÁN YEPES MARÍN	Técnico Administrativo	Contratista

LISTADO PERSONAL - GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL		
DIANA VANESSA ARIAS MURILLO	Técnica Administrativa	Contratista
ISABEL CRISTINA VINASCO MONTOYA	Auxiliar de Producción	Contratista Servicios Integrales
TATIANA SÁNCHEZ RÍOS	Auxiliar de Producción	Contratista Servicios Integrales
AURA MILENA ARCILA ZAPATA	Operadora Simit	Contratista Protecno
DAVID RAMÍREZ VÉLEZ	Analista Funcional	Contratista Quipux
SEBASTIAN BEDOYA MAZO	Auxiliar Operativa	Contratista Quipux
LIZETH JAKELINE BAHILLER SANDOVAL	Asistente Administrativo	Contratista Banco Popular
HILDA MARIA VALLE RIVAS	Seervicios Generales	Contratista ASEAR
MARÍA PATRICIA RÚA HOLGUIN	Guarda de Seguridad	Contratista EXPERTOS
SANTIAGO ALZATE ACOSTA	Ingeniero Civil	Practicante de Excelencia
JUAN DIEGO ROSERO RIVERA	Comunicador	Practicante de Excelencia
DAVID VALENCIA VANEGAS	Ingeniero Industrial	Practicante de Excelencia
MIGUEL ANGEL SEPULVEDA MARULANDA	Abogado	Practicante de Excelencia

Total personal GSVA	43
Funcionarios	20
Contratista	11
Contratistas Externos	8
Practicantes de Excelencia	4

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 *"Unidos por la vida"*, la Gerencia de Seguridad Vial se encuentra en cuatro (4) proyectos, los cuales se encuentran registrados en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia, así como en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP:

Línea: 3. Nuestro planeta.
Componente: 3.4 Infraestructura para la movilidad sostenible.
Programa: 3.4.1 Infraestructura segura
Código BPIN: 2020003050063 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia.
Estado: Registrado – actualizado.

Línea: 4. Nuestra vida.
Componente: 4.4 Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia.
Programa: 4.4.1 Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad.
Código BPIN: 2021003050057 Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad (2), Antioquia.
Estado: Registrado – actualizado.

Línea: 4. Nuestra vida.
Componente: 4.4 Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia.
Programa: 4.4.2 Gestión del comportamiento humano seguro en las vías.
Código BPIN: 2020003050065 Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia.

Estado: Registrado – actualizado.

Línea: 4. Nuestra vida.
Componente: 4.4 Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia.
Programa: 4.4.3 Atención a víctimas viales de Antioquia.
Código BPIN: 2020003050057 Asistencia y atención a víctimas viales en el departamento de Antioquia.
Estado: Registrado – actualizado.

6. OBRAS PÚBLICAS:

No aplica, toda vez que la dependencia Gerencia de Seguridad Vial no tiene a su cargo la elaboración y diseño de obras públicas.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Como se citó en el primer numeral del presente documento, durante la vigencia del presente informe, correspondiente al periodo de gestión 2020-2022, la Gobernación de Antioquia realizó un proceso de reestructuración administrativa, en el cual, la anteriormente denominada ***Agencia de Seguridad Vial de Antioquia***, entidad adscrita a la Secretaría de Gobierno, sin ordenación del gasto, pasó a partir del año 2021 a denominarse ***Gerencia de Seguridad Vial***, adscrita a la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno. Durante este período como ordenador del gasto propio, la Gerencia de Seguridad Vial ejecutó los siguientes presupuestos:

7.1 Vigencia 2020

Fondo	Proyecto	Presupuesto Inicial	PAGOS	Ppto Disponible	% CDP	% Ejec	% Disp
AGENCIA VIAL DE ANTIOQUIA							
0-1010	* 220173001 ImplementaciónPolíticaPúblic	500.000.000	499.956.825	43.175	0,0%	100,0%	0,0%
0-1010	* 220218001 FortalecimientoTecnológicoDe	200.000.000	185.656.299	14.289.701	0,0%	92,9%	7,1%
0-2290	* 220173001 ImplementaciónPolíticaPúblic	272.508.038	170.591.395	27.508.038	0,0%	89,9%	10,1%
4-2290	* 220173001 ImplementaciónPolíticaPúblic			861.427.457	0,0%	0,0%	100,0%
	TOTAL AGENCIA VIAL DE ANTIOQUIA	**972.508.038**	**856.204.519**	**903.268.371**	**0,0%**	**50,7%**	**49,3%**

Para el año 2020, la ***Agencia de Seguridad Vial de Antioquia*** dispuso de un presupuesto inicial de Novecientos setenta y dos millones quinientos ocho mil treinta y ocho pesos ($ 972.508.038), ejecutados en un 95,7% a través de dos proyectos de inversión (*220173001 ImplementaciónPolíticaPúblic* y *220218001 FortalecimientoTecnológicoDe*). Así mismo, se dispuso de un presupuesto de $ 861.427.457 en el Fondo Especial de Seguridad Vial (4-2290), los cuales no fueron ejecutados debido a las restricciones ocasionadas por la Directiva Presidencial que promueve el traslado de personal desde la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, hacia el componente de Seguridad y Convivencia, en el marco de la Nueva Estrategia de Seguridad Comunitaria por Cuadrantes. Este hecho impidió que la Policía Nacional contara con los efectivos suficientes para la firma de convenios con el Organismo de Tránsito Departamental durante el año 2020.

7.2 Vigencia 2021

GERENCIA DE SEGURIDAD VÍAL Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021													
Pospre FUT/Elemento PEP	**Z155-Momentos de PPTO-Todo Gasto**	**Presupuesto REAL% Frente al monto total de inversión**		**Saldos CDP y % frente al monto actual del proyecto**	**Saldos RPC y % frente al monto actual del proyecto**		**Tot Obligaciones frente al monto actual del proyecto**		Apropiación Disponible por SAP	**% frente al monto actual del proyecto**	**Presupuesto comprometido (Saldos RPC+Total Obligaciones)**		**Ejecución + CDP**
Inversión													
fondo 0-1010-2-3 / PEP 17-0054	C24094 Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	142.396.089	5,3%	0%	679.734	0%	105.222.583	74%	36.493.772	25,6%	105.902.317	74%	74%
fondo 0-2290-2-3 / PEP 17-0054	C24094 Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	240.462.344	8,9%	0%	27.133.185	11%	166.491.989	69%	46.837.170	19,5%	193.625.174	81%	81%
fondo 4-2290-2-3 / PEP 17-0054	C24094 Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	1.350.490.610	50,2%		889.454.014	66%	137.632.092		323.404.504	23,9%	1.027.086.106	76%	76%
TOTAL Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia		**1.733.349.043**	**64,4%**	**0,0%**	**917.266.933**	**53%**	**409.346.664**	**24%**	**406.735.446**		**1.326.613.597**	**77%**	**77%**
fondo 0-1010-2-3 / PEP 17-0057	** C24091 Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad (2), Antioquia	670.907.602	24,9%	0%	57.482.854	9%	573.543.422	85%	39.881.326	5,9%	631.026.276	94%	94%
fondo 0-2290-2-3 / PEP 17-0057	** C24091 Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad (2), Antioquia	211.021.489	7,8%	0%	38.457.966	18%	169.829.884	80%	2.733.639	1,3%	208.287.850	99%	99%
TOTALFortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad (2), Antioquia		**881.929.091**	**32,8%**	**0,0%**	**95.940.820**	**11%**	**743.373.306**	**84%**	**42.614.965**		**839.314.126**	**95%**	**95%**
fondo 0-2290-2-3 / PEP 17-0055	** C24096 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia	38.790.567	1,4%	0%	11.376.302	29%	11.356.580	29%	16.057.685	41,4%	22.732.882	59%	59%
TOTAL Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia		**38.790.567**	**1,4%**	**0,0%**	**11.376.302**	**29%**	**11.356.580**	**29%**	**16.057.685**		**22.732.882**	**59%**	**59%**
fondo 0-2290-2-3 / PEP 17-0056	C24095 Asistencia y atención a víctimas viales en el departamento de Antioquia	38.000.000	1,4%	0%	37.999.999	100%	0	0%	1	0,0%	37.999.999	100%	100%
TOTAL Asistencia y atención a víctimas viales en el departamento de Antioquia		**38.000.000**	**1,4%**	**0,0%**	**37.999.999**	**100%**		**0%**	**1**		**37.999.999**	**100%**	**100%**
Gerencia de seguridad vial		**2.692.068.701**	100,0%	**0,00%**	**1.062.584.054**	**39,47%**	**1.164.076.550**	**43,24%**	**465.408.097**	**17,3%**	**2.226.660.604**	**82,7%**	82,71%
funcionamiento													
Fondo 0-1010	funcionamiento	1.267.109.867	100,0%	0%		0%	1.162.378.469	92%	104.731.398	8,3%	1.162.378.469	92%	92%

Para el año 2021, la Gerencia de Seguridad Vial contó con un presupuesto inicial de Novecientos cuarenta y un millones quinientos setenta y ocho mil noventa y un Pesos ($ 941.578.091), distribuidos por rubros de la siguiente manera: 0-1010 (Fondos comunes) $ 413.303.691; y 0-2290 (Planes de tránsito y seguridad vial) $ 528.274.400.

A este presupuesto le fue adicionado lo correspondiente a la no ejecución de recursos destinado para el convenio de regulación y control con Policía Nacional, para contar con veintitrés (23) agentes de tránsito en igual número de municipios, por un total de $ 861.427.457, y otras adiciones internas por concepto de recaudo de comparendos y trámites, por un total de $ 889.063.153, para un total presupuestal correspondiente a la vigencia 2021 de Dos mil seiscientos noventa y dos millones sesenta y ocho mil setecientos un pesos ($ 2.692.068.701).

7.3 Vigencia 2022

C.GEST	A. FUNC.	CÓDIGO BPIN	PEP	PROYECTO	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CDP SOLICITADOS	SALDO
125C	C24095	2020003050057	170056	Asistencia y atención a víctimas viales en el departamento de Antioquia	0-2290	$ 45.000.000	$ -	$ -	$ 45.000.000
125C	C24094	2020003050065	170054	Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	0-1010	$ 149.766.845	$ -	$ 149.690.040	$ 76.805
125C	F24094	2020003050065	170054	Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	0-1010	$ 6.885.000	$ -	$ 6.885.000	$ -
125C	C24094	2020003050065	170054	Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	4-1011	$ -	$ 700.000.000	$ 700.000.000	$ -
125C	C24094	2020003050065	170054	Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	0-2290	$ 383.398.324	$ -	$ 286.905.575	$ 96.492.749
125C	C24094	2020003050065	170054	Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	4-2290	$ -	$ 585.430.490	$ 550.251.772	$ 35.178.718
125C	C24091	2021003050057	170073	Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad (2), Antioquia	0-1010	$ 256.651.846	$ -	$ 248.955.029	$ 7.696.817
125C	C24091	2021003050057	170073	Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad (2), Antioquia	0-2290	$ 220.000.000	$ -	$ 174.227.250	$ 45.772.750
125C	C24096	2020003050063	170055	Instalación de señalización vial en el departamento de Antioquia	0-2290	$ 45.000.000	$ -	$ 15.000.000	$ 30.000.000
						$ 1.106.702.015	**$ 1.285.430.490**	**$ 2.131.914.666**	**$ 260.217.839**

Para el año 2022, la Gerencia de Seguridad Vial contó con un presupuesto inicial de Mil cuarenta y tres millones trescientos tres mil seiscientos noventa y un pesos ($ 1.043.303.691), distribuidos por fuente y

proyecto de inversión según se presenta en el anterior tablero, a los cuales se agregaron un total de Mil doscientos ochenta y cinco millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos noventa pesos ($ 1.285.430.490), para un total de Dos mil trescientos noventa y dos millones ciento treinta y dos mil quinientos cinco pesos ($ 2.392.132.505).

A la fecha de cierre del presente informe, la ejecución presupuestal alcanza un 89,12%. Queda pendiente por ejecutar un total de Doscientos sesenta millones doscientos diecisiete mil ochocientos treinta y nueve pesos ($ 260.217.839), los cuales están destinados para las adiciones a los contratos de prestación de servicios de la Gerencia de Seguridad Vial, al proceso de adquisición de firmas digitales para el organismo de tránsito, y para la adquisición de elementos de señalización, regulación y control, para los cuales se tiene estimada la apertura de una subasta durante el mes de noviembre de 2022.

8. CONTRATACIÓN:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 25 del mes febrero y el día 31 del mes diciembre				
Contratación directa	Prestación de Servicios	0	0	0
	Adquisición Bienes	0	0	0
	Suministro	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0
	Seguros	0	0	0
	Arrendamiento	0	0	0
	Suscripciones	0	0	0
Selección abreviada	Prestación de Servicios	0	0	0
	Adquisición Bienes	0	0	0
	Suministro	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0
	Seguros	0	0	0
	Arrendamiento	0	0	0
Mínima cuantía	Prestación de Servicios	0	0	0
	Adquisición Bienes	0	0	0
	Suministro	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0
	Seguros	0	0	0
	Arrendamiento	0	0	0
	Suscripciones	0	0	0
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Contratación directa	Prestación de Servicios	5	5	$1.584.291.962
	Adquisición Bienes	0	0	0
	Suministro	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0
	Seguros	0	0	0
	Arrendamiento	0	0	0
	Suscripciones	0	0	0
Selección abreviada	Prestación de Servicios	0	0	0
	Adquisición Bienes	2	2	$654.772.719
	Suministro	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0
	Seguros	0	0	0
	Arrendamiento	0	0	0
Mínima cuantía	Suscripciones	0	0	0
	Prestación de Servicios	0	0	0
	Adquisición Bienes	3	3	$62.347.924
	Suministro	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0
	Seguros	0	0	0
	Arrendamiento	0	0	0
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 24 del mes octubre				
Contratación directa	Prestación de Servicios	68	68	$1.526.346.228
	Adquisición Bienes	0	0	0
	Suministro	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0
	Seguros	0	0	0
	Arrendamiento	0	0	0
	Suscripciones	0	0	0
Selección abreviada	Prestación de Servicios	0	0	0
	Adquisición Bienes	0	0	0
	Suministro	1	1	121.393.447
	Mantenimiento	0	0	0
	Seguros	0	0	0
	Arrendamiento	0	0	0
	Suscripciones	0	0	0

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Mínima cuantía	Prestación de Servicios	0	0	0
	Adquisición Bienes	0	0	0
	Suministro	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0
	Seguros	0	0	0
	Arrendamiento	0	0	0
	Suscripciones	0	0	0

En atención a que la Gerencia inició la ordenación del gasto con la restructuración realizada a través del Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, antes de dicha fecha, la Gerencia no tenía competencia para suscribir ningún tipo de proceso contractual, en consecuencia, en el año 2020 no fue suscrito ningún proceso contractual.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

No aplica

10. CONCEPTO GENERAL:

En líneas generales, la Gerencia de Seguridad Vial es una de las dependencias adscritas a la Gobernación de Antioquia con mayor potencial de crecimiento y fortalecimiento, tanto a nivel administrativo como financiero, debido a las oportunidades de mercado que ofrece el entorno.

El trabajo realizado durante el período del presente informe de gestión, permite afirmar que en la actualidad la Gerencia de Seguridad Vial es uno de los organismos departamentales de tránsito con mayor relevancia y reconocimiento positivo a nivel nacional, debido a las iniciativas lideradas por esta dependencia para mejorar los índices de seguridad vial, principalmente mediante el incremento de la cobertura en los municipios de su competencia para la regulación y control a la movilidad terrestre.

11. FIRMA:

CATALINA PÉREZ ZABALA
Gerente de Seguridad Vial